



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

JIMAV

Enero 2018



1.-ANTECEDENTES

Una Junta Intermunicipal de Medio Ambiente es una asociación de municipios constituida como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPD) que se conforma por acuerdo de los ayuntamientos municipales que la integran.

Este modelo de gobernanza local facilita la gestión integral del territorio, la cooperación, el logro de acuerdos y el reconocimiento de que los problemas ambientales trascienden los límites municipales.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV) fue creada mediante un convenio firmado por 13 municipios, el 03 de abril del 2017, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 23 de mayo del 2017 en el tomo CCCLXXXVIII, Sección III, No. 34, constituida con la finalidad de realizar obras, servicios y acciones para coadyuvar a la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable de la región Valles del estado de Jalisco, bajo una visión de cuenca.

2.OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

2.1 Misión

Liderar el modelo de gobernanza ambiental para el posicionamiento del capital natural de la Región Valles.

2.2 Visión

En 2024 somos la institución que inspiró el cambio de paradigma ambiental para el bienestar de las comunidades de la Región Valles.

2.3 Objetivo general

Consolidar a JIMAV como la plataforma de gobernanza ambiental para la gestión integral del territorio con enfoque de cuenca que, a través de la vinculación pública-privada, genere cadenas de valor para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región Valles

2.4 Objetivos particulares

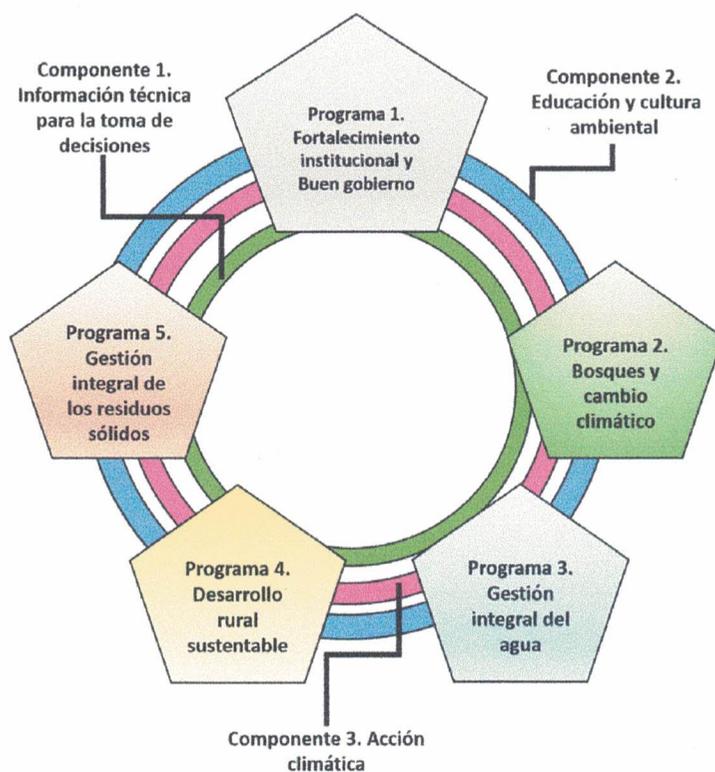
1. Implementar estrategias de vinculación, transparencia y buen gobierno para la toma de decisiones incluyente.
2. Consolidar a la JIMAV a través de estándares de calidad que permitan la mejora continua dentro de la institución.
3. Promover mecanismos de restauración y conservación del paisaje de los municipios que integran la Región Valles.
4. Fomentar acciones para la conservación y rehabilitación de cuerpos de agua, acuíferos y sus servicios ambientales.

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles



5. Impulsar modelos de efectividad climática agropecuaria que contribuyan al bienestar de las comunidades.
6. Generar un sistema intermunicipal de prevención y gestión de residuos sólidos urbanos.

2.5 Ejes estratégicos





2.6 Alineación de los ejes estratégicos

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO AMBIENTAL DE LA REGIÓN VALLES, VISIÓN 2017 - 2024			
EJE ESTRATÉGICO JIMAV 2017 - 2024	REGIONAL 2015 - 2025	ESTATAL 2013 - 2033	NACIONAL 2013 - 2018
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Elaboración de programas municipales de prevención y gestión integral de residuos sólidos	O1E4 Incrementar el manejo sustentable de los residuos	E4.4.3-A1.-Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
	Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos		
MANEJO DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO	Acciones de conservación de suelo y agua en áreas naturales protegidas	O2E3 Generar oportunidades de empleos dignos aprovechando de forma sustentable las potencialidades regionales	E4.4.4-A2.- Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.
	Establecimiento de viveros comunitarios en áreas naturales protegidas	O2E4 Incrementar y mejorar la infraestructura productiva y social	E4.4.4-A4.-Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
	Programa de reforestación en áreas naturales protegidas		
	Desarrollo de capacidades institucionales del gobierno estatal y gobiernos municipales en materia de inspección ambiental y atención de contingencias ambientales.	O1E2 Efectuar una ordenación y manejo sostenible de los bosques	E4.4.4-A3.- Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar incendios forestales
	Convenios de colaboración con municipios prioritarios de protección contra incendios forestales	O4E7 Proteger y recuperar los bosques, humedales y ríos	
	Programa de fortalecimiento de la Infraestructura para la detección de incendios, vigilancia y monitoreo de los ecosistemas forestales		
	Fortalecimiento del periodo crítico de incendios forestales con brigadas rurales (recurso financiero de CONAFOR)		
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	O1E1.3.- Extracción de lirio acuático en presas y cauces de ríos.	O1E7 Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas lacustres y costeros	E4.4.4-A5.-Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.
		O4E7 Proteger y recuperar los bosques, humedales y ríos	
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE		O9E4 Incrementar el financiamiento, la capacitación y asistencia técnica a los productores rurales	
		O9E6 Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	



3.- TERRITORIO

Atendemos 14 municipios con una superficie territorial de 5,998 Km² en donde se ubican 689 centros de población y cerca de 370,687 personas.

El Territorio forma parte de la región hidrológica RH 12 Lerma- Santiago y RH 14 Ameca en las cuencas del Río Santiago -Aguamilpa, Río Santiago-Guadalajara, Río Santiago Bolaños, Río Ameca-Atenguillo, Presa de la Vega-Cocula Lago de Chapala.

Existen 6 áreas naturales protegidas en la región y el sitio Ramsar Presa La Vega que albergan importantes valores naturales y servicios ecosistémicos. Así mismo, paisajes bioculturales como el paisaje Agavero.

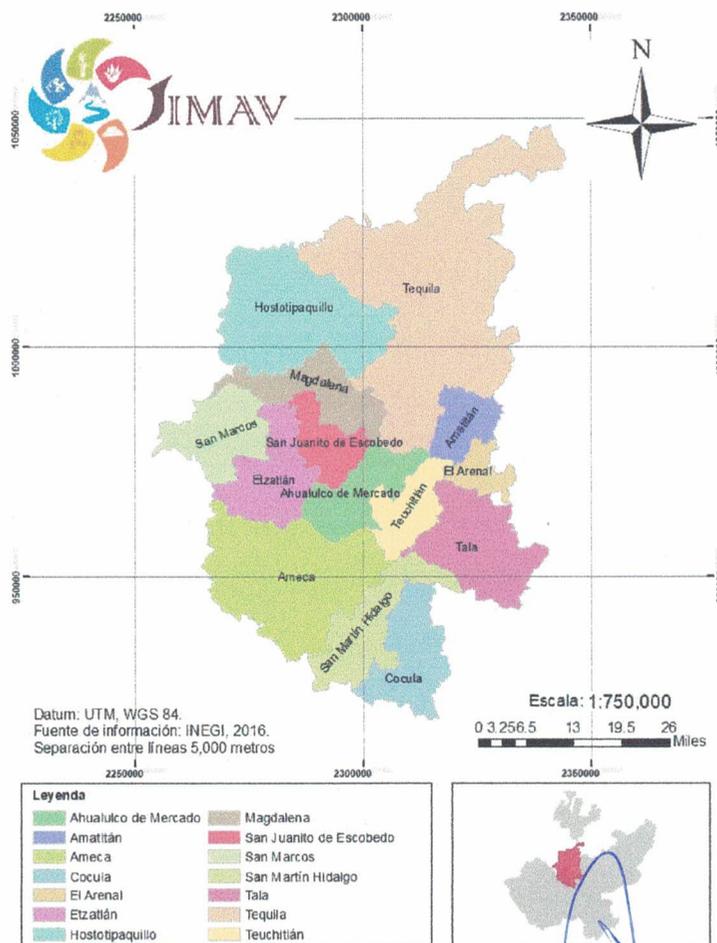


figura 1. Mapa del territorio de la JIMAV



4.- RECURSOS FINANCIEROS

En el presente apartado se presenta el presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento para gasto operativo de la JIMAV 2018, dicho recurso será subdividido en capítulo 1000 y 8000 conforme al plan de inversión.

Tabla 1. Fuentes presupuestales

INGRESOS	
Fuente	Cantidad (M.N.)
Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	\$1,000,000.00
Aportaciones municipales	\$0.00
Otros	\$0.00
Total	\$1,000,000.00

NO. DE PERSONAS BENEFICIADAS:

DIRECTOS	370,687
INDIRECTOS	370,687

NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS

PARTICIPANTES:

1. Ahualulco de Mercado	8. Magdalena
2. Amatitán	9. San Juanito de Escobedo
3. Ameca	10. San Marcos
4. Cocula	11. San Martín de Hidalgo
5. El Arenal	12. Tala
6. Etzatlán	13. Tequila
7. Hostotipaquillo	14. Teuchitlán

*La JIMAV a través del Director Operativo, realizará las gestiones, convocatorias y convenios necesarios que permitan el cumplimiento de las actividades señaladas en el POA 2018 autorizado por el Consejo de Administración, manteniéndolo siempre enterado de los procesos y en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco vigente.



5.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Ejes Estratégicos	Lineas de acción	Meta	Actividades	Meses												Asignación Presupuestal			
				ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Municipal	Estatal	Otros	
1.-Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno	1.2 Capital Humano	1.2.1 Cumplir con las obligaciones fiscales, obrero patronales y pago de sueldos y salarios del personal técnico de la JIMAV	1.2.1.1 Sueldos, salarios y prestaciones al personal														\$0,00	\$500,000.00	\$0,00
	1.3 Vinculación y posicionamiento intermunicipal	1.3.1 Fortalecer el modelo de gobernanza ambiental a nivel estatal	1.3.1.4 Coordinación institucional del modelo de gobernanza ambiental a nivel estatal														\$0,00	\$500,000.00	\$0,00
Subtotal																\$0,00.00	\$1,000,000.00	\$0,00	
Total																\$0,00.00	\$1,000,000.00	\$0,00	



6.- TABLA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

6.1 Presupuesto Estatal

Presupuesto JIMAV 2018													
Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
Sueldo Base al personal permanente 113	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,931.40	\$ 105,441.54	\$ 102,040.20	\$ 105,441.54	\$ 353,854.68
Remuneraciones al personal de carácter permanente 1100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,931.40	\$ 105,441.54	\$ 102,040.20	\$ 105,441.54	\$ 353,854.68
Rubas de vacaciones y dominical 132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aguinaldo o gratificación de fin de año 132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,020.10	\$ 51,020.10
Remuneraciones adicionales y especiales 1300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,020.10	\$ 51,020.10
Aportaciones al IMSS 141	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,746.31	\$ 9,037.90	\$ 8,746.31	\$ 9,037.90	\$ 35,568.42
Aportaciones al Infonavit 142	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,871.52	\$ -	\$ 10,871.52	\$ 21,743.04
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro 143	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,197.64	\$ -	\$ 11,197.64	\$ 22,365.28
Seguridad Social 1400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,746.31	\$ 31,107.06	\$ 8,746.31	\$ 31,077.06	\$ 79,676.74
Previsiones de Carácter laboral, económica y de Seguridad Social 161	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Previsiones 1600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,448.48	\$ 15,448.48
Total Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,677.71	\$ 136,548.60	\$ 110,786.51	\$ 202,987.18	\$ 500,000.00
Otros convenios 853	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

